



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2023-00092-00  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI  
DEMANDADO: URBANIZACIÓN LAGOMAR LTDA COMPAÑÍA DE JESÚS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

Encontrándose pendiente por señalar los honorarios del perito ANGEL AVENDAÑO LOGREIRA dentro De la diligencia realizada el 21 de febrero de 2024 de entrega anticipada del bien solicitado en expropiación dentro del proceso de la referencia, Se procede por parte del Juzgado a fijarlos en la suma de UN (1) SMMLV el cual será cancelado por la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

**JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA  
NOTIFICACION POR ESTADO No. 32  
HOY 27 FEBRERO DE 2024  
ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
EL SECRETARIO